



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
DEMANDANTE:	DEFENSORA DE FAMILIA
A FAVOR DEL NNA:	VIVIAN FLOREZ ROJAS
RADICACION:	910013184001-2019-00127-00.

Leticia (Amazonas), veinte (20) de enero del año dos mil veintiuno (2021).

INCORPORESE al expediente el informe de seguimiento realizado por el equipo psicosocial adscrito al ICBF. Téngase en cuenta para los fines legales a los que haya lugar.

Por secretaría ofíciase al Hospital San Rafael de Leticia, para que informe a este Despacho si la niña Vivian Flórez Rojas recibió la atención que requería por odontología, de ello ser así aclare si se le realizo algún tratamiento y si este fue finalizado de manera adecuada.

Se prorroga el presente PARD por el termino de seis (06) meses.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez